

 RIPPSA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA	Titulo: Política Ambiental	Página 1 de 5
Número de control:		Revisión:
DC-DS-VC-01		3-01/22
Aprobó: Gerente de Desarrollo Corporativo	Revisó: Gestor Ejecutivo del SGC	Elaboró: Líder de Desarrollo Humano

1. OBJETIVO

Definir los principios básicos y compromisos que debe cumplir el Grupo Ripipsa respecto a su interacción con el medio ambiente, en la búsqueda por fortalecer su estrategia mitigación del impacto ambiental generado por sus operaciones.

2. ALCANCE

A todos los colaboradores, operaciones y cadena de valor del Grupo Ripipsa, presentes y futuras.

3. POLÍTICAS APLICABLES

3.1. Fundamento

Nuestra política ambiental se funda en la convicción de respetar normas ambientales ya que estimulan las oportunidades de innovación y negocio. Existe una estrecha interrelación entre las políticas económica, social y de medio ambiente, por lo que consideramos que el desarrollo industrial debe de estar soportado en tecnología y en acciones que hagan a nuestras empresas social y medio ambientalmente responsables.

Al generar el compromiso de generar nuestras operaciones vigilando nuestro impacto ambiental, abonamos a nuestra iniciativa para incorporar acciones que impacten los objetivos de desarrollo sostenible.

3.2. Principios

La preservación del medio ambiente es una de las variables estratégicas más importantes para nuestra empresa. Por lo anterior, los principios básicos de nuestra política medioambiental son:

- Promover el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, así como los acuerdos que la empresa, el sector o el país suscriban en estas materias.

 RIPPSA® TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA	Titulo: Política Ambiental	Página 2 de 5
Número de control: DC-DS-VC-01		Revisión: 3-01/22
Aprobó: Gerente de Desarrollo Corporativo	Revisó: Gestor Ejecutivo del SGC	Elaboró: Líder de Desarrollo Humano

- Evaluar los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades actuales y de nuevas actividades que se incorporen con el objetivo de prevenir los impactos o minimizar su efecto.
- Mejorar el comportamiento ambiental de las instalaciones de fabricación y de servicio, modernizando los equipos y medios de protección del medio ambiente.
- Fomentar la adopción de conceptos como la prevención de la contaminación, la protección del medio ambiente y el buen uso de los recursos naturales, permitiendo el desarrollo sustentable de la industria.
- Invertir en tecnologías verdes que contribuyan a la mitigación de nuestros impactos negativos tales como: energía solar, equipos eficientes, reutilización de recursos naturales.
- Promover en todo momento la gestión ambiental como una tarea participativa activa a todos los niveles, informando, proporcionando la formación adecuada, motivando y haciendo partícipe a todos los colaboradores de la empresa, y siempre que sea posible, a nuestros clientes y proveedores.
- Cooperar en la educación ambiental de nuestra comunidad y con aquellas instituciones y organizaciones que promuevan soluciones innovadoras para la protección del medio ambiente.
- Establecer un enfoque medioambiental en todos los procesos documentados en nuestros sistemas de gestión para evaluar continuamente que acciones se pueden generar para disminuir nuestra huella de carbono.

3.3. Programas

3.3.1. Reciclaje de aluminio: Todo el material de desperdicio resultado de las operaciones de ensamble de estructuras con perfil de aluminio deberá ser revalorizado. Los recursos generados por esta operación, deberán destinarse al programa de apoyo de útiles escolares para colaboradores con hijos en edad escolar, así como en aquellos programas de impacto social que así defina el Comité de Responsabilidad Social.

 RIPPSA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA	Título: Política Ambiental	Página 3 de 5
Número de control:		Revisión:
DC-DS-VC-01		3-01/22
Aprobó: Gerente de Desarrollo Corporativo	Revisó: Gestor Ejecutivo del SGC	Elaboró: Líder de Desarrollo Humano

3.3.2. Reciclaje de papel, cartón, PET: Los residuos y materiales derivados de las operaciones de oficina, así como los desechos generados por nuestros colaboradores durante su estancia en nuestras instalaciones, deberán ser revalorizados. Los recursos generados por el reciclaje se destinarán al programa de apoyo para útiles escolares para colaboradores con hijos en edad escolar, o en su caso, donarse a instituciones de la sociedad civil que preferentemente se relacionen con nuestra causa social, de acuerdo con lo sesionado por el Comité de Responsabilidad Social.

Deberá promoverse la disminución en el consumo de materiales de un solo uso, así como la disminución en la generación de basura y residuos que impacten al medio ambiente.

3.3.3. Selección responsable de proveedores: Durante el proceso de selección de proveedores, deberán tomarse en cuenta las políticas oficiales que tengan respecto al cuidado y preservación del medio ambiente, descartando a aquellos proveedores cuya operación sea conocida (públicamente o no) y considerada como dañina para el medio ambiente por la emisión de residuos.

3.3.4. Criterio de compra: Para la adquisición de vehículos utilitarios, maquinaria y equipo, se deberá asignar un porcentaje no menor al 30% al impacto medio ambiental del recurso a adquirir.

3.3.5. Reutilización de papelería: Siempre que los criterios de confidencialidad lo permitan, deberán reutilizarse: hojas, sobres y otros artículos de papelería.

3.3.6. Infraestructura verde: En proyectos de construcción o ampliación de nuestras instalaciones, deberá considerarse la inversión en infraestructura verde, tal como: utilización de la energía solar, equipos de ventilación y enfriamiento eficientes, sistemas de captación pluvial y de aguas grises.

 RIPPSA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA	Titulo: Política Ambiental	Página 4 de 5
Número de control:		Revisión:
DC-DS-VC-01		3-01/22
Aprobó: Gerente de Desarrollo Corporativo	Revisó: Gestor Ejecutivo del SGC	Elaboró: Líder de Desarrollo Humano

3.3.7. Flotilla Vehicular: determinar la sustitución de vehículos de la flotilla basados en el análisis de la menor cantidad de emisiones generadas al ambiente. Estableciendo que los vehículos utilitarios deberán ser reemplazados en un máximo de 5 años para evitar promover la disminución de nuestro impacto ambiental.

3.3.8. Revisión de Procedimientos con perspectiva Medio ambiental: se deberá contar con un programa anual de actualización de documentos de operación con perspectiva de cuidado del medio ambiente, vigilando siempre nuevas alternativas con las que se disminuyan o mitiguen las emisiones generadas por la operación de la empresa.

1Se entiende por documentos confidenciales aquellos que contienen información personal de los colaboradores, clientes o proveedores, información contable, financiera y fiscal de la empresa que no sea conocida públicamente.

REFERENCIAS

1. ISO 26000
2. Pacto Mundial
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

GLOSARIO

Término	Responsabilidad Social: Compromiso u obligación en temas económicos, sociales y medioambientales de los miembros de una sociedad como individuos o como miembros de un grupo, tanto entre sí como para la sociedad en conjunto.
	Sostenibilidad: Qué asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades futuras.

 RIPPSA® TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA	Titulo: Política Ambiental	Página 5 de 5
Número de control:		Revisión:
DC-DS-VC-01		3-01/22
Aprobó: Gerente de Desarrollo Corporativo	Revisó: Gestor Ejecutivo del SGC	Elaboró: Líder de Desarrollo Humano

DIAGRAMA DE FLUJO

Representa la esquematización gráfica del procedimiento, el cual muestra gráficamente los pasos a seguir para la realización del mismo.

RETENCIÓN DE LOS REGISTROS

Breve descripción de la conservación y disposición del documento. (Detalle de la clave, nombre, tipo de documento; así como, el tiempo adecuado de retención y disposición final)

Clave	Nombre del Documento	Tipo de Documento	Retención	Disposición Final
			1 año	

CONTROL DE CAMBIOS

Breve descripción de los cambios que tuvo el documento. (Detalle de modificaciones, fecha, revisión, responsables etc.)

Nº Rev	Fecha de cambio	Descripción
3	Abril 2022	Se agrega el Comité de Responsabilidad Social y se hace mención de la nueva iniciativa de perspectiva medioambiental en los procesos de operaciones.

ANEXOS

N/A